

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sabados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4.

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 6096

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Maria Cristina y Augusta Real Familia continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta 1.º de Febrero.)

SECCION OFICIAL

Núm. 285

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

En el corral público de esta villa y barrio la Cabaneta se halla detenida una perra podenca blanca con varias manchas rojas.

El que crea ser su dueño se presentará á recoger dicho animal dentro de quinto día pues de lo contrario se subastará ante esta Casa Consistorial á las quince pasado dicho plazo á contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Marratxi 31 Enero de 1906.—El Alcalde, Matias Mesquida.—Francisco Barrera, Secretario.

Núm. 286

AYUNTAMIENTO DE LLUBI

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1905.

Sesión ordinaria del día 1.º de Octubre.—Se acordó habilitar para ahondiga en los días de mercado, el local de esta Casa Consistorial que está destinado á recaudación.

Se acordó satisfacer varios gastos con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó nombrar Agente ejecutivo á Sebastian Oliver.

Se acordó aceptar el proyecto de prestación personal é informe de la Comisión de caminos y que se proceda á la formación del padrón de vecinos sujetos al impuesto personal convocando á la Junta municipal para que les preste su aprobación.

Sesión ordinaria del día 8.—Se acordó la distribución de fondos.

Se examinaron y fijaron las cuentas del ejercicio de 1904, acordándose fijarlas al público por quince días y que pasen á la Junta municipal á los efectos de ley.

Se enteró de una petición de varios propietarios del predio «Son Figuerola» solicitando variar el curso del camino «de la Onés» acordándose acceder á la petición siempre que la nueva travesía sea dejada en buenas condiciones á juicio de la Comisión de caminos.

Sesión ordinaria del día 29.—Se enteró

de la convocatoria para las elecciones municipales.

Se acordó el ensayo del arriendo á venta exclusiva de las especies de carnes y líquidos al por menor, y se fijaron los precios máximos que podrá percibir el arrendatario que resulte en 1.ª y 2.ª subasta.

Se acordó satisfacer del capítulo de imprevistos la limpieza del algebe «Son Rafal».

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre.—Se designaron los locales para las mesas electorales en la elección de Concejales.

Sesión extraordinaria del día 11.—Se ocupó el Ayuntamiento de la epidemia variolosa, acordándose por mayoría una proposición presentada por el concejal don Bartolomé Alomar.

Sesión ordinaria del día 12.—Manifestaron los concejales estar conformes con la exactitud del contenido en el acta anterior.

Se acordó la distribución de fondos.

Se acordó adquirir una cadena, un tubo y dos cubos para sacar agua del algebe de «Son Ramis» con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó por mayoría dejar nulo un acuerdo del día once de este mes.

Se acordó satisfacer de imprevistos el importe del campo de experimentación agrícola y la subvención por el mismo objeto.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó una proposición del concejal D. Bartolomé Alomar acordando advertir á los Señores Concejales, que el Ayuntamiento no puede anular los acuerdos tomados, quedando firme lo acordado el día once del actual.

Se acordó que el Sr. Alcalde confeccionase los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales.

Se enteró de una proposición para celebrar un sorteo para elegir un vocal asociado, y habiendo resultado empate se dejó para la próxima sesión su resolución.

Sesión ordinaria del día 3 Diciembre.—Se acordó que el día seis, se celebre el sorteo para elegir un vocal asociado. Se presentó el Sr. Inspector de viveres manifestando presentaba su dimisión no siendo admitida por el Sr. Alcalde.

Se acordó remitir á la Administración de Hacienda el expediente de adopción de medios por consumos y solicitar autorización para cubrir dicho impuesto por medio del reparto vecinal.

Se aprobó la cuenta de recaudación de Consumos del año 1904.

Se acordó dejar ocho días sobre la mesa las bases acordadas por la Diputación provincial proponiendo á los Ayuntamientos para convertir en obligaciones municipales sus deudas por cuota provincial.

Sesión extraordinaria del día 6.—Se celebró el sorteo para elegir un vocal asociado, protestando antes el concejal Don Celestino Alomar de dicho sorteo.

Sesión ordinaria del día 10.—Se enteró el Ayuntamiento de una notificación hecha por la Agencia ejecutiva municipal

de Inca por descubiertos de la cuota carcelaria y se acordó activar la recaudación de los impuestos municipales decretándose el apremio de primer grado.

Se acordó hacer una colecta para allegar recursos con objeto de atender á la salud pública y adquirir linfa para la vacunación.

Se acordó construir un sumidero en cada uno de los lavaderos públicos de esta villa.

Se aprobaron las liquidaciones de consumos de los años 1898 á 99, 1899 á 900, 1900, 1901 y 1902.

Se acordó hacer público pregón prohibiendo apacentar ganados por torrentes, caminos y propiedades particulares sin el correspondiente permiso, y que las cabras que tengan que transitar por los caminos lleven bozal.

Se acordó que el Auxiliar de Secretaria sea calificado como oficial mayor y que se le abone el 1'50 por ciento para premio de cobranza.

Sesión ordinaria del día 17.—Se acordó la distribución de fondos. Se acordó contestar á la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda referente á los beneficios ó perjuicios que ha ocasionado la supresión del impuesto de consumos sobre el trigo y sus harinas.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobaron los pliegos de condiciones para las subastas de los arbitrios municipales, designándose los Concejales que con el Señor Alcalde han de presidirlas y adjudicarlas.

Se acordó satisfacer cinco pesetas del capítulo de imprevistos para socorro al Asno de San Juan de Dios.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 24.—Se votó el presupuesto municipal para el año 1904.

Se acordó dejar sin efecto el reparto extraordinario confeccionado para cubrir el déficit del presupuesto de 1905.

Sesión ordinaria del día 11.—Se reunió con objeto de solventar ciertos reparos ofrecidos al Sr. Gobernador de la provincia al examinar el presupuesto de 1906, acordándose suspender esta sesión con objeto de estudiar el asunto hasta el próximo día diez y seis.

Sesión del día 16.—Se acordó modificar el presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1906.

Sesión del día 1.º de Diciembre.—Se fijaron las cuentas municipales de 1904 y se nombró una comisión para el examen de las mismas.

Sesión del día 2.—Se acordó aprobar las cuentas municipales de 1904 y que se remitan al Sr. Gobernador para su aprobación definitiva.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Llubi 14 Enero de 1906.—El Secretario, Bernardo Jaume.—V.º B.º.—El Alcalde, Jaime Oliver.

Núm. 287

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el cuarto trimestre del año 1905.

Sesión del día 7 Octubre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Declarado oficial por Real Decreto de veinte y cinco de Abril de 1902 el censo de población del año 1900 y señalado á este término municipal 907 habitantes de Derecho, debiendo componerse este Ayuntamiento de ocho Concejales en armonía con lo que dispone el art. 35 de la vigente ley municipal, y constando en la actualidad de nueve, se acordó amortizar una plaza en el distrito primero, por lo que en la primera renovación de concejales, se votarán dos en el primero y dos en el segundo.

Se acordó declarar partidas fallidas varias cédulas personales correspondientes al padrón formado para el año 1903.

Se procedió á la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Sesión del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior.

Acordóse el cumplimiento de una circular del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales, señalando el día nueve de Noviembre próximo para la de la Caza del monte «La Bassa» de este pueblo.

Presentado el padrón de cédulas personales formado para el ejercicio del próximo año 1906, acordóse su exposición al público por diez días á efectos de reclamación.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior.

Presentada la matrícula industrial formada para el próximo año, 1906, acordóse su exposición al público anunciándolo en la forma acostumbrada imponiendo el diez y seis por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro.

Sesión del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó confiar la confección de los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas Rustica, Pecuaria y Urbana para el próximo año de 1906, á D. Gabriel Vicens Busquets, como en años anteriores, debiendo abonarle la cantidad que por tal concepto se hallará consignada en el presupuesto formado para el ejercicio del propio año.

Sesión del día 4 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Señalado el día doce del actual para verificar elecciones municipales y en cumplimiento á lo que dispone el artículo 45 de la ley electoral vigente, se acordó designar la Casa Consistorial para constituir la mesa de la sección

primera y la casa número 4 de la calle Nueva para la segunda.

Presentado por la Junta pericial el repartimiento formado sobre la riqueza Rustica y Pecuaría para el año 1906, acordóse fuera expuesto al público á efectos de reclamación, por ocho días hábiles, á contar del siguiente en que sea inserto el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sesión del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior.

Presentado por la Junta pericial el repartimiento formado sobre la riqueza urbana para el año 1906, se acordó fuese expuesto al público á efectos de reclamación, por ocho días hábiles; á contar del siguiente en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo de Imprevistos el servicio de campos de demostración agrícola, y remitir certificado este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos procedentes.

Sesión del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior.

A propuesta del Sr. Presidente acordóse proceder á la recomposición del piso del camino vecinal que conduce á Soller á la brevedad posible, respecto de haber quedado en mal estado á consecuencia de las últimas copiosas lluvias.

Sesión del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año, acordándose su remisión al Excmo. Señor Gobernador para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sesión del día 2 Diciembre.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se procedió á la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 18 de la ley municipal se acordó que durante el presente mes se proceda á la rectificación del padrón de vecinos de este término municipal.

Sesión del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó entregar á los hermanos de S. Juan de Dios de Barcelona, cinco pesetas como limosna con cargo al capítulo de Imprevistos.

Sesión del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de haberse proclamado la subasta de cincuenta pinos maderables del monte «La Bassa» y adjudicada al mejor postor Guillermo Llobera Cifre, vecino de Soller por la cantidad de cuatrocientas treinta y una pesetas.

Sesión del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó satisfacer varios pagos por obras verificadas en los caminos vecinales, plaza pública, cañería de la fuente de dicha plaza, calle mayor de la Fuente y de Palma.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Siendo la última del corriente año, se acordó que el Depositario pagase todas las cantidades pendientes de pago de las consignadas en el presupuesto vigente puesto que no tiene ampliación y además treinta pesetas á Pedro Juan Arbona Reinés por varias comisiones para pasar á Palma al objeto de prestar servicios á este Ayuntamiento.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 7 de Octubre.—Se acordó prestar aprobación al presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año 1906 y que se comunique al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia á los efectos prevenidos por la ley municipal.

El extracto que antecede fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día de hoy.

Fornalutx 20 de Enero de 1906.—El

Secretario, Guillermo Mayol.—Visto Bueno.—El Alcalde, Gabriel Ballester.

Núm. 288

AYUNTAMIENTO DE ALARO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1905.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 3.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó la construcción de las aceras de la parte de los números impares de la calle de Palma del sufragáneo lugar de Consey. Se acordó socorrer con seis pesetas á Catalina Borrás Pastor pobre y enferma. Se acordó expropiar las pequeñas parcelas de tierras llamadas Son Seguí, lindantes con la calle de Mañolas propiedad de Pablo Perelló Vidal y de Ana Valiés Sampol. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Junio á Noviembre inclusive. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobaron los pliegos de condiciones para el arriendo de los arbitrios municipales sobre ocupación de la vía pública con puesto de venta y uso de los instrumentos de pesar y medir, y derecho de matanza, de esta villa y sufragáneo Consey, y se señaló día y hora para la subasta de los mismos. Se acordó designar al Maestro de obras municipal D. Gaspar Reinés y Coli para que forme la hoja de aprecio del terreno expropiado á Pablo Perelló Vidal. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil por el que autoriza el presupuesto municipal de 1906. Se acordó satisfacer á Bartolomé Simonet Homar veinte y cinco pesetas y á Antonio Mas Roig dos pesetas cincuenta centimos con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de que la subasta de los derechos de matanza sobre todas las clases de ganado que se destinen al consumo público de esta villa durante el año 1906 no tuvo efecto por falta de licitadores y se acordó celebrar una segunda el día 25 del que rige con la rebaja de 115 pesetas del tipo primitivo. Se aprobaron las actas de adjudicación de los arbitrios sobre ocupación de la vía pública con puesto de venta de esta villa y sufragáneo lugar de Consey. Se aprobó el acta de adjudicación del remate del arbitrio sobre los derechos de matanza de las reses que se destinen al consumo público en el lugar de Consey. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se aprobó el acta de cesión ó traspaso del remate de los derechos del arbitrio municipal sobre ocupación de la vía pública en esta villa hecho por el rematante Pedro Bannasar Rosselló á favor de Pedro Fullana Rosselló. Se aprobó el acta de adjudicación del remate del arbitrio sobre los derechos de matanza de las reses que se destinen al consumo público en esta villa. Se acordó la publicación durante quince días del padrón de habitantes rectificado en el presente mes. Se acordó satisfacer con cargo al capítulo de imprevisto á don Domingo Riutord y Ferrer apoderado de este Ayuntamiento cien pesetas por comisiones efectuadas á cuenta del mismo.

Se dió cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil en que comunica la R. O. del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 11 del actual por la que desestima el recurso interpuesto por el Secretario que suscribe contra su suspensión decretada por el citado Sr. Gobernador. Se leyeron las circulares y ordenes publicadas en los «Boletines Oficiales» ultimamente recibidos.

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de este día.

Alaró 20 Enero de 1906.—El Secretario, Lorenzo Homar.—V.º B.º.—El Alcalde, Bartolomé Simonet.

Núm. 289

AYUNTAMIENTO DE MONTUIRI

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el último trimestre del año 1905.

Sesión del día 3 Octubre.—Se aprobó la distribución de fondos del presente mes y el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del actual año.

Se aprobó el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos, cereales y sal del año 1906.

Se desestimó la pretensión de algunos vecinos recurrentes contra la cuota de consumos que les fué impuesta.

Sesión del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial, se acordó celebrar las sesiones ordinarias todos los domingos á las 19 y en segunda convocatoria los martes á la misma hora.

Se acordó imponer para el próximo año de 1906 el 16 por 100 de recargo municipal sobre la matricula industrial.

Sesión del día 17.—Se aprobó al acta anterior. Dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Se acordó satisfacer varias cuentas por servicios municipales.

Vista la dimisión presentada por el concejal D. Juan Manera en la que no consta justificado el motivo de su renuncia, se acordó remitir copia de este acta y la del veinte y seis de Septiembre á la Comisión Provincial.

Sesión del día 22.—Se celebró en primera convocatoria leyéndose y aprobándose el acta de la anterior. Dióse cuenta de la correspondencia oficial. Se dió de baja del padrón á Maria Miralles Verd. Otorgaron el consentimiento para que pueda trasladarse á la Isla de Cuba un hijo suyo los consortes Jaime Gomila Roca y Ana Miralles Roig.

Sesión del día 31.—Aprobóse el acta anterior. Dióse cuenta de la correspondencia oficial.

Se enteró el Ayuntamiento del acuerdo de la Comisión Provincial referente á la dimisión del Concejal D. Juan Manera. Se acordó elevar el expediente de adopción de medios para cubrir los cupos de consumos de 1906 á la Administración de Hacienda.

Sesión del día 7 de Noviembre.—Se aprobó el acta anterior. Dióse cuenta de la correspondencia oficial. Fueron elegidos para vocales de la Junta Pericial D. Miguel Gomila, D. Juan Socias y D. Rafael Manera y como suplentes D. Miguel Sastre y D. Juan Miralles.

Se acordaron los locales donde deben instalarse las mesas en las próximas elecciones municipales. Se acordó la imposición del 50 p^o sobre cédulas personales y se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Sesión del día 14.—Aprobóse el acta anterior. Dióse cuenta de la correspondencia oficial. Enterose el Ayuntamiento del traslado del archivo. Aceptose la dimisión de D. Francisco Miralles auxiliar de secretario, acordándose elegir cuando se vea cual de los solicitantes reuna más condiciones.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial. Se acordó satisfacer cinco pesetas al hospital de San Juan de Dios y dar un plazo de tres días á los morosos por consumos del actual año.

Sesión del día 28.—Se aprobó la anterior dando cuenta de la correspondencia oficial. Se acordó que la Comisión de obras dictamine en la solicitud del vecino Rafael Garau, se acordó el pago de una cuenta.

Sesión del día 5 de Diciembre.—Se aprobó el acta anterior, se dió cuenta de

la correspondencia oficial y se aprobó la distribución de fondos del presente mes.

Se aprobó las condiciones de los arbitrios municipales correspondientes al año de 1906.

Se acordó pasase á la comisión de obras la instancia de D.^a Maria Sastre solicitando el permiso para edificar una casa calle del Principe n.º 27.

Sesión del día 12.—Se aprobó la anterior dando cuenta de la correspondencia oficial.

Quedó quince días sobre la mesa para el estudio de los Sres. Concejales la instancia de D. Antonio Mayol en la que solicita abono de costas en el interdicto de recobrar.

Se aprobó el pago de varias cuentas, y el pago del capítulo de imprevistos de las relaciones remitidas en la Comisaría de Guerra.

Sesión del día 19.—Se aprobó el acta anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial. Enterose al Ayuntamiento del resultado de las subastas de los arbitrios municipales mereciendo su conformidad.

Se enteró de la terminación del inventario de los documentos obrantes en el archivo municipal.

Se acordó satisfacer del presupuesto de 1906 la cantidad de 300 pesetas á D. Antonio Borrás.

Se aprobó el dictamen de obras solicitado por D. Rafael Garau.

Se acordó que el Sr. Habilitado de los maestros pueda percibir de la Hacienda las cantidades que retiene de la escuela de adultos.

Sesión del día 26.—Se aprobó el acta anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial. Quedó ocho días sobre la mesa la instancia de D. Antonio Mayol Miralles.

Se acordó conceder el permiso solicitado á Maria Sastre Gallard, se acordó el pago de una cuenta por carburo facilitado al Ayuntamiento.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 4 de Noviembre.—Sesión extraordinaria. Dióse cuenta de los acuerdos del Sr. Administrador y del Excmo. Sr. Delegado en los recursos de alzada por varios vecinos contra la cuota de consumos, autorizando al Sr. Alcalde para interponer el recurso contencioso administrativo.

Sesión del día 11.—Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para 1906.

Enterose de una comunicación del Señor Administrador aprobando el expediente de medios para cubrir los cupos de consumos de 1906.

Sesión del día 24.—Se nombró una comisión para la confección del reparto de consumos.

Sesión del día 16 de Diciembre.—Se examinó el reparto formado por la comisión acordándose quedar cuatro días sobre la mesa para el examen de los vocales asociados.

Sesión del día 21.—Reuniose la Junta en sesión extraordinaria, no pudiendo tomar acuerdo por no asistir vocales suficientes.

Sesión del día 23.—Enterada la Junta del reparto de consumos acordó corregir algunas equivocaciones presentándose nuevamente el reparto para su aprobación.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 25 de que yo el secretario interino certifico en Montuiri á 27 de Enero de 1906.—Bartolomé Miralles, Secretario interino.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Ferrando.

Núm. 290

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOB

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana,

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Agosto.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Y se acordó que los gastos de uniforme ó vestuario de la Guardia Municipal sean satisfechos de peculio particular de los Guardias.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se acordó subastar un monton de tierra extraida del torrente de Son Marió.

Se acordó cerrar con pared una parcela de terreno, propiedad del Municipio, que existe en la calle de Pi y Margall, para evitar las molestias que con su abertura se causa á los vecinos que tienen sus casas contiguas á ella.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se enteró el Ayuntamiento de la designación de Vocales y Suplentes de la Junta Pericial hecha por la Administración de Hacienda, y se acordó su constitución, designándose como vicepresidente de ella al concejal D. Antonio Tomás Catañy.

Se acordó el pase á informe de la Comisión de Fomento, de varias instancias de obras.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1906, y con él la tarifa de los arbitrios extraordinarios que se proponen para cubrir el déficit.

Se acordó proveer tres vacantes que existen en la Junta municipal, haciéndose para ello el oportuno sorteo en la próxima sesión.

Y se acordó hacer las oportunas gestiones para esclarecer hasta donde llegan los derechos del Ayuntamiento sobre el edificio anexo al oratorio de Nuestra Sra. de Gracia y terrenos cercanos y en la administración del mismo.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se concedieron varios permisos para efectuar obras.

Se acordó el pase á informe de la Comisión de Fomento de varias instancias de obras.

Se acordó conceder á Ignacio Tomás Fullana el solar n.º 150 del cuadro tercero en el cementerio católico, para construir una sepultura.

Se aprobó la cuenta de gastos de los festejos celebrados en honor de la patrona del pueblo Sta. Cándida el corriente año, otra de Antonio Nadal por dinamita empleada en las obras del torrente de Son Merió, y otra de D. Pedro Ignacio Aulet, Farmacéutico, por medicamentos para la beneficencia municipal.

Se hizo el sorteo para designar tres vocales de la Junta municipal, cuyos puestos se hallaban vacantes, resultando elegidos D. Sebastian Guasp, D. Juan Garau y D. Rafael Rubí.

Se acordó colocar todas las mesas de vender carne en la plaza pública; y construir un cobertizo en el patio del matadero para destinarlo á la matanza de cerdos. Luchmayor 28 Septiembre 1905.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Catañy.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día primero del corriente.

Luchmayor 3 de Octubre de 1905.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 291

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Sesión ordinaria del día 1.º en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Septiembre.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se concedieron varios permisos de obras.

Se nombraron á propuesta de la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles del Ministerio de la Guerra, para oficial sache D. Miguel Garau Barceló, para capataz de peones D. Miguel Salvá Car, y para Peones camineros D. Gabriel Barceló Tomás, D. Juan Rebollo Reyes, D. Rafael Sajar Barceló, D. Miguel Ramoneli Salvá y D. Melchor Salvá-Zanoguera. Al propio tiempo se acordó que los individuos que actualmente ocupan el cargo con carácter interino vaquen tan luego como se presenten los propietarios á tomar posesión.

Y se acordó proceder á la emisión y entrega de las obligaciones para el pago de las bajas de consumos que adeuda este Municipio.

Sesión ordinaria del día 8 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se dió cuenta de que varios acreedores por bajas de consumos tenían extraviados sus resguardos ú oficios y que en el Ayuntamiento tampoco se encontraban los duplicados. En su vista se acordó practicar gestiones oficiosas para conseguir de la Administración un certificado de las bajas de referencia.

Y se enteró el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Ecónomo de esta Parroquia referente al acuerdo tomado en la sesión de día 17 de Septiembre, acordándose dejar el asunto para resolver en otra sesión.

Sesión ordinaria del día 15 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales», y la correspondencia de la semana.

Se aprobó una relación de haberes devengados por los escribientes.

Y se acordó que los guardias municipales interinos, en atención á la inestabilidad de su cargo, no se provean del vestuario que con arreglo al acuerdo de día 3 de Septiembre último deben de costearse.

Sesión ordinaria del día 22 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se dió cuenta de haber posesionado á varios empleados de los nombrados en virtud de propuesta de la Junta calificadora del Ministerio de la Guerra.

Se acordó el pase á informe de la Comisión de Fomento de varias instancias de obras.

Se acordó abonar del capítulo de Imprevistos los gastos de demostración agrícola creados por Real decreto de 13 del mes en curso.

Y se acordó admitir la dimisión que del cargo de capataz de peones camineros presentó D. Miguel Salva Car, fundada en motivos de salud.

Sesión ordinaria del día 29 en 2.^a convocatoria.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se dió cuenta de haber posesionado á Gabriel Barceló Tomás del cargo de oficial sache.

Se concedieron varios permisos de obras.

Se acordó el pase á informe de la Comisión de Fomento de varias instancias de obras.

Se dió cuenta de una instancia de don Felipe Cirer y Quetgas como Administrador de la casa de Piedra de Palma, remitida por el Gobierno Civil para informe, en la cual se reclama el pago de un censo que se dice adeuda este Municipio, y se acordó informar que en el archivo de este Ayuntamiento no se encuentran antecedentes que digan que se debe tal censo, y además que no es posible consignar en el presupuesto de 1906 la cantidad necesaria para el pago de veinte y nueve pensiones, en el caso de que así fuere resuelto por dicha autoridad provincial.

Y se señalaron los locales para instalar las mesas electorales en las elecciones ge-

nerales de Concejales que se celebrarán el doce de Noviembre.

Luchmayor 2 de Noviembre de 1905.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Catañy.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 3 de Noviembre de 1905.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 292

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Noviembre último.

Sesión ordinaria en 1.^a convocatoria del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la semana y la correspondencia.

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Y se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre, acordándose su publicación.

Sesión ordinaria en 1.^a convocatoria del día 10.—No pudo celebrarse por falta de numero.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 12.—No pudo tener lugar por estar celebrándose las elecciones generales de Concejales.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la ordinaria última.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se examinaron y aprobaron varias cuentas.

Se enteró el Ayuntamiento de una resolución del Ministerio de Instrucción pública, acordando suprimir del nuevo proyecto de arreglo escolar, las escuelas asignadas á los caserios del Arenal y El Aguila.

Se concedieron varios permisos para obras.

Se acordó el pase á informe de la Comisión de Fomento de una instancia de D. Bernardo Gomila Socias solicitando autorización para enagenar en solares una finca rústica que linda con la calle de la Marina.

Se examinaron y aprobaron los pliegos de condiciones para subastar los arbitrios denominados «Corral común», «Pescadería», «Ocupación de la vía pública por carros», «Matadero» y «Coche túnebre» y la contrata del «Alumbrado público», acordándose el anuncio de ello con arreglo á la vigente Instrucción.

Se enteró el Ayuntamiento de la llegada á esta población de una partida de la Comisión militar del Plano de Mallorca en funciones de su misión y con la idea de permanecer largo plazo en esta villa, de que interinamente habia sido alojada en la posada de Can Llopis; y de que se hacían gestiones para conseguir de la Administración militar las correspondientes camas y demás enseres para instalarlas en una dependencia del edificio del convento.

Se concedió un mes de licencia al oficial Sache D. Miguel Garau.

Se acordó la adquisición de linfa para la vacunación gratuita en esta población.

Se designó á D. Damian Costesti Calafat para ocupar el cargo de oficial de Estadística de este Ayuntamiento, en atención á la imposibilidad en que se encuentra el que la regentaba D. Miguel Verdura de poder continuar en él.

Y se dió cuenta de una proposición del Concejal D. Antonio Salvá, proponiendo la supresión de la Guardia Municipal, la cual quedó sobre la mesa para resolver en otra sesión.

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se dió cuenta de estar terminadas las obras de reforma que se hacían en el edificio el Convento para alojar en él nuevamente á la Guardia Civil, y se acordó oficial al Jefe de la Comandancia por si tiene á bien ordenar á la fuerza de este puesto su traslado al indicado edificio.

Se puso á discusión la proposición formulada por D. Antonio Salvá en la sesión

última sobre supresión de la Guardia municipal, por razones de economía, y despues de haber sido discutida fué aprobada por el voto de todos los presentes menos el del Sr. Presidente, acordándose su inmediato cumplimiento.

Se acordó ordenar al vecino Pedro Romaguera que quite una persiana que ha colocado en una ventana que existe en la fachada de su casa á menor altura de tres metros, la cual se abre hácia fuera.

Y se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designa ó nombre á cuatro individuos que cuiden de hacer la encendida, aparejo y apagada de los faroles del alumbrado público, á la cual viene obligado el Ayuntamiento por las condiciones del contrato.

Luchmayor 1.º Diciembre de 1905.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Catañy.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día tres del corriente.

Luchmayor 5 Diciembre de 1905.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 293

Juzgado municipal de Binisalem

Por el presente edicto hago saber: Que por ante este Juzgado se ha instruido expediente información posesoria á instancia de José Bestard Torrens, de esta ciudad, para inscribir á su nombre en el Registro de la propiedad del partido, la mitad de la casa y corral, señalada con el número diez y siete, de la calle de Alaró de esta villa, lindante por la derecha entrando con la otra mitad de la casa y corral perteneciente á su padre Francisco Bestard Nicolau, por la izquierda con la casa y corral de Bárbara Moyá y por el fondo con tierra de D. Rafael Llobera; y habiendo resultado inscrita la propiedad de dicha mitad casa y corral, en mayor cabida, ó sea la íntegra finca, á nombre de Pedro José Bestard Pericás, en virtud de lo dispuesto en el artículo 402 de la Ley hipotecaria y por providencia de este día, se cita á los herederos ó sucesores del expresado Bestard Pericás, así como á todos los que se crean con derecho, para que dentro el plazo de ocho días contados desde el siguiente de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presenten en este Juzgado á oponerse á la inscripción de posesión solicitada, que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Binisalem á veinte y nueve de Enero de mil novecientos seis.—Melchor Quintana.—Jaime Frontera, Secretario.

Núm. 294

D. Salvador Llompart y Ferrer, Jefe municipal de la villa de Luchmayor, Mallorca, Baleares.

Por el presente anuncio hago saber: Que en el expediente formado para la recatificación de las listas de jurados, cabezas de familia, y capacidades correspondientes á esta villa y su termino en el presente año estarán de manifiesto en la antecala de este Juzgado á efectos de reclamación durante quince dias hábiles á contar desde mañana inclusive.

Dado en Luchmayor á treinta y uno de Enero de mil novecientos seis.—Salvador Llompart.—P. S. M.—Miguel Vidal, Secretario.

Núm. 295

SINDICATO DE RIEGOS

de la Huerta de Palma

El domingo once de Febrero próximo, desde las nueve horas á las catorce, se procederá en la Sala de Juntas de esta Corporación, calle de San Roque número once, á la elección de cinco sindicos con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los electores.

Palma 31 de Enero de 1906.—El Director accidental, Estanislao Aguiló.

Depositaría de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	2266'12
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	21347'07
Cargo.	23613'19
Data por pagos verificados en igual trimestre.	21792'15

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 1821'04

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	219'37	303'64	523'01
2 Montes.			
3 Impuestos.	6692'05	3025'36	9717'41
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	10'00	88'61	98'61
8 Resultas.	42'53		42'53
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	33725'69	17929'46	51655'15
10 Reintegros.			
11 Ampliación.	6828'90		6828'90
Cargo pesetas.	47518'54	21347'07	68865'61
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	7085'22	4779'19	11864'41
2 Policía de seguridad.	2246'40	1372'51	4218'91
3 Policía urbana y rural.	3039'36	1725'46	4764'82
4 Instrucción pública.	1223'74	1419'36	2643'10
5 Beneficencia.	804'85	833'56	1638'41
6 Obras públicas.	6303'20	4067'54	10370'74
7 Corrección pública.	519'54	259'02	778'56
8 Montes.			
9 Cargas.	15628'25	6112'96	21741'21
10 Obras de nueva construcción.	423'35	187'90	611'25
11 Imprevistos.	306'25	434'65	740'90
12 Resultas.	843'36		843'36
13 Ampliación.	6786'37		6786'37
Data pesetas.	45209'89	21792'15	67002'04

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Felanitx a 1.º de Enero de 1906.—El Depositario, Juan Barceló.—Conforme.—El Secretario-Contador, Mateo Rosselló.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Puig.

Depositaría de fondos municipales de Lloseta

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	150'52
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	3883'85
Cargo.	4034'37
Data por pagos verificados en igual trimestre.	3883'85

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 150'52

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.	77'96	290'50	368'46
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	150'52		150'52
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	3529'13	3593'35	7122'48
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	3757'61	3883'85	7641'46
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	925'96	1071'73	1997'69
2 Policía de Seguridad.			
3 Policía urbana y rural.	62'50	97'50	160'00
4 Instrucción pública.	40'00	40'00	80'00
5 Beneficencia.	499'50	525'50	1025'00
6 Obras públicas.	310'00	290'00	600'00
7 Corrección pública.	79'37	79'36	158'73
8 Montes.			
9 Cargas.	1689'76	1689'76	3379'52
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.		90'00	90'00
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	3607'09	3883'85	7490'94

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Lloseta a 15 Enero de 1906.—El Depositario, Bartolomé B. stand.—Conforme.—El Secretario-Contador, Miguel Fiol.—V.º B.º—El Alcalde, Antonio Ballo.

Depositaría de fondos municipales de La Puebla

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	1812'61
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	21742'76
Cargo.	23555'37
Data por pago verificados en igual trimestre.	16001'07

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue 7554'30

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.	2245'27	6033'10	8278'37
2 Montes.			
3 Impuestos.	4759'18	2622'56	7381'74
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	73'50	678'00	751'50
8 Resultas.	3017'64		3017'64
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	6563'81	12408'85	18972'66
10 Reintegros.		0'25	0'25
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	16659'40	21742'76	38402'16
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	3907'43	3261'70	7169'13
2 Policía de seguridad.	401'27	941'50	1342'77
3 Policía urbana y rural.	2127'90	1880'01	4007'91
4 Instrucción pública.		560'00	560'00
5 Beneficencia.	210'00	531'50	741'50
6 Obras públicas.	866'95	915'75	1782'70
7 Corrección pública.		505'71	505'71
8 Montes.			
9 Cargas.	6778'85	6833'82	13612'67
10 Obras de nueva construcción.		209'18	209'18
11 Imprevistos.	554'39	361'90	916'29
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	14846'79	16001'07	30847'86

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En La Puebla a 31 Diciembre 1905.—El Depositario, Juan Serra.—Conforme.—El Secretario-Contador, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Bannasar.

Depositaría de fondos municipales de Valldemosa

CUENTA del 4.º trimestre del año 1905 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	1270'37
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	11096'80
Cargo.	12367'17
Data por pagos verificados en igual trimestre	9610'30

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. 2756'87

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTO

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios.		718'66	718'66
2 Montes.			
3 Impuestos.	285'00	21'00	306'00
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.	482'72	1462'64	1945'36
8 Resultas.	3070'45		3070'45
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	2013'29	4313'41	6326'70
10 Reintegros.			
11 Ampliación.			
Cargo pesetas.	5851'46	6515'71	12367'17
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.	1200'62	1616'63	2817'25
2 Policía de Seguridad.	150'00	150'00	300'00
3 Policía urbana y rural.	50'00	223'50	273'50
4 Instrucción pública.	215'00	215'00	430'00
5 Beneficencia.	125'00	125'00	250'00
6 Obras públicas.	584'79	514'62	1099'41
7 Corrección pública.	239'78	239'78	479'56
8 Montes.			
9 Cargas.	1754'08	1874'08	3628'16
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.	262'42	70'00	332'42
12 Resultas.			
13 Ampliación.			
Data pesetas.	4581'69	5028'61	9610'30

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría. En Valldemosa a 31 Diciembre de 1905.—El Depositario, Bartolomé Morey.—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Vidal.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Lladó.